

BASES DEL SORTEO “Susto o Selfie”

PRIMERA. - Compañía Organizadora

El centro comercial Portal de la Marina ubicado Av. Costa Blanca, 1, 03760 Ondara, Alicante tiene previsto realizar un casting de ámbito local que se desarrollará de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

El sorteo se denominará “Susto o Selfie” y se desarrollará presencialmente en las instalaciones del centro comercial.

SEGUNDA. – Periodo, Acción y Participantes

Periodo: Se dividirá en las siguientes fases:

- Envío de fotos: Entre el sábado 28 y martes 31 de noviembre.
- La fecha del sorteo y anuncio de ganador será el 2 de noviembre.

Acción: Sorteo de una tarjeta regalo Portal de la Marina valorada en 1000€ entre todos los que se hagan una foto (disfrazados) en el photocall Halloween colocado en la planta baja del centro comercial al afecto para la acción entre los días 28 y 31 de octubre y lo compartan en el Facebook de Portal de la Marina a través de la aplicación de Easypromos específica para este sorteo.

Participantes

- Todos aquellos que participen a través de Facebook con un perfil personal real.
- Para participar en el concurso los participantes debe de ser mayores de edad y residentes en las provincias de Valencia y Alicante.

TERCERA. - Finalidad

El objetivo del es promover y comunicar la iniciativa lanzada por Portal de la Marina para celebrar Halloween

CUARTA. - Gratuidad

El presente concurso tendrá carácter gratuito, de tal manera que para la participación en él y para la obtención del premio no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna ni presentar ticket de compra.

QUINTA. – Dinámica/Mecánica de participación en el Casting

Del 28-31 de noviembre: Los participantes acudirán al Centro Comercial disfrazados a hacerse la foto con las calabazas para posteriormente subirlo al evento de Facebook

Del 1-2 de noviembre: Visionado de las diferentes fotos recibidas y realización del sorteo.

Día 3 de noviembre: Comunicación Ganador

SEXTA. - Premio

El premio consistirá en una TARJETA Portal de la Marina de un valor de 1000 euros. Dicho

premio estará sujeto a retención o ingreso a cuenta por el artículo 75.2º.c) del Real Decreto del I.R.P.F, 439/2007, del 30 de marzo. El Portal de la Marina recogerá los datos de la persona o personas premiadas (nombre, apellidos y D.N.I) para declararlo en el modelo correspondiente.

SÉPTIMA. - Protección de Datos

Los datos facilitados por los participantes pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Centro Comercial.

Los datos serán recabados por el Centro Comercial con la finalidad de llevar acabo y gestionar el desarrollo del casting.

Los nombres de los ganadores del casting serán publicados en <https://www.facebook.com/ccportaldelamarina/>